

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN EL CONTENIDO MÍNIMO Y EL REGISTRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS AGRÍCOLAS POR PARTE DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y SE ESTABLECE UN SERVICIO ELECTRÓNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.**

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma citado en el encabezamiento, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día de su publicación, el 10/11/2020, se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido aportación alguna al referido proyecto normativo.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Firmado electrónicamente)  
Fdo.: Manuel Gómez Galera.



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	11/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	